

Ramón García Pantoja.
Unidad Centralizada de Compras del
Organismo Operador del Parque de la Solidaridad
P r e s e n t e

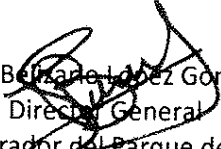
Aunado a un cordial saludo, a través del presente escrito en el que me presento con el carácter de área requirente, le solicito de la manera más atenta llevar a cabo el proceso de licitación sin concurrencia del comité necesario para el servicio de desazolve de lagos, descrito de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	2	SERVICIO	DESZOLVE LAGO	LIMPIEZA DE DOS LAGOS CON MAQUINARIA

En términos de la fracción III del artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios manifiesto la inexistencia de bienes o servicios con características similares a lo solicitado que pudieran sustituirlos a un costo menor al que se encuentra de manera adjunta a la presente solicitud en los formatos de investigación de mercado con los datos requeridos en el numeral 57 de la citada Ley así como el artículo 57 del Reglamento de la misma Ley.

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre del año 2019


Lic. Belzario López Gómez
Dirección General
Organismo Operador del Parque de la Solidaridad